



C I R C U L A R CSJNSC22-273

FECHA: 20 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 2021-00308-00”*

Respetados funcionarios,

Juzgado Quinto Civil Municipal De Cúcuta – Oralidad, informa que, con auto adiado del 01 de septiembre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2021-00308-00, la apertura de la liquidación patrimonial del señor MARIA TERESA OBREGON GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.091.663.971

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo [jcivmcsu5@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcivmcsu5@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Quinto Civil Municipal De Cúcuta – Oralidad, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:  
[J15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidenta

MIBT/GOS